



DOKUMENTUA / DOCUMENTO: Baldintza teknikoen plegua / Pliego de Prescripciones Técnicas

EXPEDIENTE ZENBAKIA / N° EXPEDIENTE: 8/2025/KN_P1

SAILA / DEPARTAMENTO: Gizarte Ekintza • Acción Social

IZENBURUA/ TÍTULO: CONTRATACION DE SERVICIOS PARA LA PRESTACION DE PROGRAMAS DIRIGIDOS A LA PROMOCION DE LA AUTONOMIA, PREVENCION DE LA DEPENDENCIA Y FOMENTO DEL ENVEJECIMIENTO ACTIVO DE LAS PERSONAS MAYORES DE DURANGO

1.- Introducción

2.- Objeto del contrato

- Lote1: Programa de atención psicosocial dirigido a personas mayores frágiles
- Lote 2: Programa Hurrean Bizi: apoyo a las personas mayores en los barrios
- Lote 3: Actividades para la salud cognitiva y emocional
- Lote 4: Actividades para la mejora de la condición física
- Lote 5: Programa Dantzaz Dantza y actividades musicales
- Lote 6: Taller de teatro para personas mayores

3.- Características técnicas del contrato

- 3.1. Población destinataria
- 3.2. Localización
- 3.3 Duración del contrato

4.- Características de los programas a contratar

5.- Obligaciones de las entidades o empresas adjudicatarias

- 5.1. Obligaciones técnicas
- 5.2. Obligaciones laborales
- 5.3. Recursos humanos
- 5.4. Recursos materiales

6.- Proyecto técnico

7.- Evaluación y seguimiento

8.- Presupuesto base de licitación y valor estimado

9.- Forma de pago

10.- Confidencialidad y datos de carácter personal

11.- Seguro de responsabilidad civil

12.- Incumplimientos de contrato



1. INTRODUCCION

El Ayuntamiento de Durango viene desarrollando en las últimas décadas diversos programas y servicios para dar respuesta a las necesidades de un grupo de personas mayores cada vez más numeroso, más heterogéneo y con mayor esperanza de vida. La población mayor en el municipio se ha incrementado de manera considerable en los últimos años, representando las **personas de 65 o más años** el **21,3%** de la población total (6.461 personas, de las cuales, 2.855 son hombres y 3.606 son mujeres)*.

Además, se ha experimentado un importante aumento de la población de edad avanzada siendo las **personas de 80 años o más años** el **6,3%** (1.921 personas de 80 o más años, de los cuales 713 son hombres y 1.208 mujeres)*. Estas personas viven solas en mayor proporción cada vez, y sus necesidades demandan una constante evolución de los programas e intervenciones desarrolladas.

El aumento de la esperanza de vida y el significativo incremento de la población mayor requieren adaptar y crear servicios y programas para responder a sus necesidades.

** Datos a fecha 14/01/2025*

2. OBJETO DEL CONTRATO

El contrato que en base al presente pliego se realice, tendrá por objeto la adjudicación de la **prestación de los programas dirigidos a facilitar la promoción de la autonomía, prevención de la dependencia y fomento del envejecimiento activo de las personas mayores de Durango.**

La codificación de los diferentes lotes objeto del contrato, según el Vocabulario Común de Contratos Públicos de la Comisión Europea (CPV) aprobado por el Reglamento (CE) nº 213/2008 de la Comisión de 28 de noviembre de 2007 que modifica el Reglamento (CE) nº 2195/2002 del Parlamento Europeo y del Consejo, por el que se aprueba el Vocabulario común de contratos públicos (CPV), y las Directivas 2004/17/CE y 2004/18/CE del Parlamento Europeo y del Consejo sobre los procedimientos de los contratos públicos, en lo referente a la revisión del CPV, es la que queda detallada en cuadro adjunto:

Código CPV	Descripción
8500000000-9	Servicios de salud y asistencia social

De conformidad con lo establecido en el artículo 99.3 de la LCSP 2017 y en función de la naturaleza y características de los servicios, el objeto del contrato se ha dividido en los siguientes lotes:

- LOTE 1. Programa de atención psicosocial dirigido a personas mayores frágiles.
- LOTE 2. Programa Hurrean Bizi: apoyo a las personas mayores en los barrios.
- LOTE 3. Actividades para el cuidado de la salud cognitiva y emocional
- LOTE 4. Actividades para la mejora de la condición física
- LOTE 5. Programa Dantzaz Dantza y actividades musicales.
- LOTE 6. Taller de teatro para personas mayores



De conformidad con una de las finalidades declaradas en el artículo 1.e) de la LCSP 2017, la presente división del contrato en lotes facilitará la participación de las pequeñas y medianas empresas, e incluso de profesionales acreditados, en la licitación, ya que les posibilitará la ejecución de los contratos vinculados a los citados lotes al resultar ésta más accesible, proporcionada y asequible debido a las cuantías planteadas.

PRELACIÓN EN LA ADJUDICACIÓN DE LOS LOTES.

Cada licitador podrá optar, a dos lotes, siempre y cuando cumpla los requisitos de solvencia exigidos para cada uno de los lotes a los que opte.

Si opta a más de un lote, deberá fijar un orden de preferencia de los lotes a los que opta.

Con la finalidad de repartir las opciones de adjudicación, una vez establecida la clasificación de las ofertas, en una primera fase se adjudicarán los lotes según la puntuación obtenida y el lote preferente al que se opta.

En una segunda fase, si hubieran quedado puestos sin adjudicar y sin embargo esos lotes constan como segunda o tercera opción de personas que en la primera fase hayan resultado adjudicatarias, se les podrá adjudicar un segundo lote, según el orden de preferencia indicado en la oferta.

CRITERIOS DE DESEMPATE

La primera preferencia será en favor de aquellos a los que hayan optado a un solo lote.

El segundo será en favor de la oferta que incluya mayor porcentaje de mujeres empleadas en la plantilla.

3. CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS DEL CONTRATO

3.1. POBLACIÓN DESTINATARIA

Personas de 65 o más años.

3.2. LOCALIZACION

La prestación de los programas y actividades se realizará en las dependencias e instalaciones municipales, pudiendo disponer si fuera necesario, de otras de titularidad no municipal. En caso de causas sobrevenidas, podrán sustituirse de modo provisional o definitivo por otras disponibles.

3.3. DURACION DEL CONTRATO

La duración del presente contrato será de **DOS (2) AÑOS**, contados a partir de la fecha de adjudicación definitiva, siendo susceptible de **prórroga durante otro año** más, sin que la duración total pueda exceder de **TRES (3) AÑOS**. El periodo de ejecución material de los programas será de aproximadamente 10 meses, entre el mes de octubre y julio del año siguiente.



4. CARACTERÍSTICAS DE LOS PROGRAMAS A CONTRATAR

LOTE 1. PROGRAMA DE ATENCIÓN PSICOSOCIAL DIRIGIDO A PERSONAS MAYORES FRÁGILES

Debe fomentar el mantenimiento de las capacidades y favorecer la autonomía de las personas mayores en situación de fragilidad o vulnerabilidad, posibilitando su permanencia en el domicilio durante el mayor tiempo posible. El programa debe permitir detectar situaciones de riesgo, aislamiento o abandono, servir de recurso intermedio entre los programas de envejecimiento activo para personas mayores autónomas y los recursos sociales para personas con dependencia.

|| Objetivos

- Estimular las capacidades de las personas en su integridad: físicas, cognitivas, emocionales y sociales.
- Mejorar el estado funcional global para mantener la autonomía en la realización de las actividades de la vida diaria.
- Posibilitar el fortalecimiento de las relaciones sociales y la comunicación en personas de edad avanzada con poco apoyo social y/o que permanecen mucho tiempo solas en el domicilio.
- Potenciar la autoestima y el bienestar psicológico a través de la participación activa en una actividad ocupacional, estimuladora y satisfactoria.
- Ayudar a afrontar el envejecimiento con una actitud positiva y abierta para potenciar la calidad de vida de las personas.
- Orientar y asesorar a los familiares de las personas usuarias y derivarlas en su caso a los servicios correspondientes.

|| Número de usuarios y usuarias

El número mínimo de personas se establece en 10 y el máximo en 34. No obstante, el Ayuntamiento valorará la realización o no del programa independientemente de que el número de inscripciones sea inferior.

|| Días de impartición

El programa se desarrollará los martes y jueves en horario de mañana, de 10:00 a 12:00 horas. Constará de un total de **278 horas** (incluidas 18 horas de coordinación), a realizar por dos profesionales entre los meses de octubre a junio, distribuidas en sesiones de 2 horas (65 sesiones). El servicio de personas mayores establecerá las fechas y horarios definitivos de impartición del programa.

|| Lugar

El programa de atención psicosocial se desarrollará en el Centro Municipal para Personas Mayores de Durango (c/ Astarloa, 1 – 2ª planta). En caso de no disponibilidad o debido a limitaciones de aforo de la instalación, el Ayuntamiento facilitará otra sala adecuada para tal fin.



|| Idioma

El programa de atención psicosocial podrá impartirse tanto en euskara como en castellano conforme a la demanda de las personas usuarias, garantizándose para ello las competencias lingüísticas del personal en ambos idiomas.

LOTE 1. PROGRAMA DE ATENCION PSICOSOCIAL DIRIGIDO A PERSONAS FRÁGILES				
LUGAR	DIAS	HORARIO	TOTAL SESIONES	TOTAL HORAS
Centro personas mayores	Martes y jueves	10:00-12:00	65	130
Nº de horas previstas de impartición por dos profesionales				260

LOTE 2. PROGRAMA HURREAN BIZI: APOYO A LAS PERSONAS MAYORES EN LOS BARRIOS

La intervención tendrá como objetivo prevenir a través de talleres, la dependencia de las personas mayores que viven en los barrios de Durango y que debido a diferentes circunstancias presentan dificultades para acudir al Centro para personas mayores. Se ofrecerán talleres en las siguientes zonas: San Fausto, Magdalena, Aramotz y Tabira. Las actividades que se desarrollen deben posibilitar la mejora del estado funcional global de la persona para mantener su autonomía en la realización de las actividades de la vida diaria y prevenir posibles deterioros de las capacidades físicas y mentales. Asimismo, se facilita un espacio de encuentro y relación interpersonal.

|| Objetivos

- Fomentar la autonomía de las personas mayores, manteniendo las capacidades físicas, cognitivas, emocionales y sociales.
- Mejorar el estado funcional global para mantener la autonomía en la realización de las actividades de la vida diaria.
- Posibilitar el fortalecimiento de las relaciones sociales y la comunicación en personas de edad avanzada.
- Potenciar un envejecimiento positivo mediante la participación en actividades estimulativas y relacionales.
- Acercar información sobre recursos y servicios relacionados con las personas mayores que puedan ser de su interés.
- Favorecer la imagen positiva sobre el proceso de envejecimiento.

|| Número de usuarios y usuarias

El número mínimo de personas por grupo se establece en 6 y el máximo en 18. No obstante, el Ayuntamiento valorará la realización o no del programa independientemente de que el número de inscripciones sea inferior.

|| Días de impartición



El programa Hurrean Bizi se desarrollará en horario de mañana o de tarde en los siguientes barrios del municipio de Durango: San Fausto, Magdalena, Aramotz y Tabira.

Constará de un total de **556 horas** (incluidas 36 horas de coordinación), a realizar en horario de 10:00 a 12:00 horas o de 16:00 a 18:00, previsiblemente entre los meses de octubre a junio y distribuidas en sesiones de 2 horas. El servicio de personas mayores establecerá las fechas y horarios definitivos de impartición del programa.

LOTE 2. PROGRAMA HURREAN BIZI: APOYO A LAS PERSONAS MAYORES EN LOS BARRIOS				
LUGAR	DIAS	HORARIO	TOTAL SESIONES	TOTAL HORAS
Barrio San Fausto	Martes y jueves	16:00-18:00	65	130
Barrio Magdalena	Lunes y miércoles	10:00-12:00	65	130
Barrio Aramotz	Martes y jueves	10:00-12:00	65	130
Barrio Tabira	Lunes y miércoles	16:00-18:00	65	130
Nº de horas previstas de impartición				520

Lugar

Se desarrollará en las siguientes zonas:

- Barrio de San Fausto.
- Barrio de Aramotz.
- Barrio de Magdalena.
- Barrio Tabira

En caso de no disponibilidad o debido a limitaciones de aforo de la instalación, el Ayuntamiento facilitará otra sala adecuada para tal fin.

Idioma

Los talleres a desarrollar podrán impartirse tanto en euskara como en castellano conforme a la demanda de las personas usuarias, garantizándose para ello las competencias lingüísticas del personal en ambos idiomas.

LOTE 3. ACTIVIDADES PARA EL CUIDADO DE LA SALUD COGNITIVA Y EMOCIONAL

Se desarrollarán diferentes talleres y cursos para el fomento de la salud y el bienestar integral de las personas mayores:

- Taller de psicomotricidad
- Curso de entrenamiento de la memoria
- Curso de reto para mentes inquietas
- Taller para la mejora en lectura y escritura
- Taller para el bienestar emocional



U otras similares que promuevan el envejecimiento saludable.

Descripción de los talleres y cursos:

1. Taller de psicomotricidad

- || Taller para mantener y/o fomentar la coordinación y el movimiento corporal. El taller ayuda en la mejora del estado integral de la persona y de bienestar psicológico a través de la expresión corporal y las relaciones grupales.
- || Las horas totales de impartición del taller de psicomotricidad serán de **162 horas**, distribuidas en sesiones de 1 hora 30 minutos.
- || El servicio de personas mayores establecerá las fechas y horarios concretos de impartición de la actividad. No obstante, se prevé que la misma se desarrolle en **horario de mañana los lunes y miércoles**, durante los meses de octubre a mayo (ambos incluidos). La previsión del volumen de horas se realiza para el desarrollo de **cuatro grupos**, pudiendo sin embargo, impartirse un único grupo en función del número de inscripciones.

2. Curso de entrenamiento de la memoria

- || Permite conocer el funcionamiento de nuestra memoria, manteniéndola así en un nivel óptimo. Estimula los procesos cognitivos básicos como la atención, concentración, lenguaje... y aplica técnicas, estrategias y herramientas adecuadas para resolver posibles limitaciones reminiscentes.
- || Las horas totales de impartición del curso de estimulación de la memoria serán de **126 horas**, distribuidas en sesiones de 1 hora 30 minutos.
- || El servicio de personas mayores establecerá las fechas y horarios concretos de impartición de la actividad. No obstante, se prevé que la misma se desarrolle en **horario de mañana y tarde los martes** durante los meses de octubre a mayo (ambos incluidos). La previsión del volumen de horas se realiza para el desarrollo de **tres grupos**, pudiendo sin embargo, impartirse un único grupo en función del número de inscripciones.

3. Curso de reto para mentes inquietas

- || Pretende mantener en estado óptimo la actividad cognitiva global mediante pautas y ejercicios mentales de cierta intensidad. Previene procesos de posible declive cognitivo normales asociados a la edad mediante la conservación o aumento de la reserva cognitiva de la persona.
- || Las horas totales de impartición del curso de reto para mentes inquietas será de **84 horas**, distribuidas en sesiones semanales de 1 hora 30 minutos.



- || El servicio de personas mayores establecerá las fechas y horarios concretos de impartición de la actividad. No obstante, se prevé que la misma se desarrolle en **horario de mañana los jueves** durante los meses de octubre a mayo (ambos incluidos). La previsión del volumen de horas se realiza para el desarrollo de **dos grupos**, pudiendo sin embargo, impartirse un único grupo en función del número de inscripciones.

4. Taller para la mejora en la lectura y escritura

- || Posibilita la mejora del nivel de lectura y escritura de las personas mayores, reforzando la expresión y comprensión oral y escrita (ortografía, gramática...).
- || Las horas totales de impartición del curso de lectura y escritura serán de **42 horas**, distribuidas en sesiones semanales de 1 hora 30 minutos.
- || El servicio de personas mayores establecerá las fechas y horarios concretos de impartición de la actividad. No obstante, se prevé que la misma se desarrolle en los **jueves en horario de tarde** durante los meses de octubre a mayo (ambos incluidos). La previsión del volumen de horas se realiza para el desarrollo de **un grupo**.

5. Taller para el bienestar emocional

- || Se trata de un espacio grupal y de encuentro donde se trabajan a través de herramientas y técnicas de gestión emocional, aspectos psicológicos y sociales relacionados con el bienestar. Se pretende favorecer los procesos de adaptación a los cambios del envejecimiento.
- || Las horas totales de impartición del curso de bienestar emocional serán de **84 horas**, distribuidas en sesiones semanales de 1 hora 30 minutos.
- || El servicio de personas mayores establecerá las fechas y horarios concretos de impartición de la actividad. No obstante, se prevé que la misma se desarrolle en horario de **mañana los viernes** durante los meses de octubre a mayo (ambos incluidos). La previsión del volumen de horas se realiza para el desarrollo de **dos grupos**, pudiendo sin embargo, impartirse un único grupo en función del número de inscripciones.

|| Número de usuarios y usuarias

El número mínimo de personas por grupo se establece en 7 y el máximo en 20. No obstante, el Ayuntamiento valorará la realización o no del programa independientemente de que el número de inscripciones sea inferior.

|| Lugar



Las actividades se desarrollarán en el Centro para Personas Mayores de Durango (c/ Astarloa, 1). En caso de no disponibilidad o debido a limitaciones de aforo de la instalación, el Ayuntamiento facilitará otra sala adecuada para tal fin.

|| Idioma

Los talleres y cursos podrán impartirse tanto en euskara como en castellano conforme a la demanda de las personas usuarias, garantizándose para ello las competencias lingüísticas del personal en ambos idiomas.

LOTE 3. ACTIVIDADES PARA EL CUIDADO DE LA SALUD COGNITIVA Y EMOCIONAL				
ACTIVIDAD	DIAS	N ^a SESIONES	Nº GRUPOS	TOTAL HORAS DE IMPARTICION
Taller de psicomotricidad	lunes y miércoles	108	4	162
Curso de entrenamiento de la memoria	martes	84	3	126
Curso de reto para mentes inquietas	jueves	56	2	84
Taller de lectura y escritura	jueves	28	1	42
Taller para el bienestar emocional	viernes	56	2	84
Nº de horas previstas de impartición de sesiones				498

Este lote establece un total de **543 horas** (incluidas 45 horas de coordinación), a realizar en horario de mañana y tarde, previsiblemente entre los meses de octubre a mayo. El servicio de personas mayores establecerá las fechas y horarios definitivos de impartición del programa.

LOTE 4. ACTIVIDADES PARA LA MEJORA DE LA CONDICIÓN FÍSICA

Se desarrollarán actividades grupales que favorezcan la mejora del estado físico de las personas mayores frágiles para la prevención de caídas, dolores articulares y posibles situaciones de dependencia.

- Taller de prevención de caídas
- Taller de estiramientos posturales

Descripción de los talleres y cursos:

1. Taller de prevención de caídas

|| El objetivo del taller es la realización de un programa definido de ejercicios que ayuden a paliar las caídas, para poder así, minimizar las consecuencias que vienen derivadas de éstas. Pretende además, fomentar la confianza de la persona mayor en su capacidad para moverse con seguridad y sin temor y generar adherencia a la realización de ejercicio físico.

|| Las horas totales de impartición del programa serán de **84 horas**, distribuidas en sesiones semanales de 1 hora 30 minutos. Los talleres se realizaran en el Centro para Personas Mayores.



- || El servicio de personas mayores establecerá las fechas y horarios concretos de impartición de la actividad. No obstante, se prevé que la misma se desarrolle en **horario de mañana los viernes** durante los meses de octubre a mayo (ambos incluidos). La previsión del volumen de horas se realiza para el desarrollo de **dos grupos**, pudiendo sin embargo, impartirse un único grupo en función del número de inscripciones.

2. Taller de estiramientos posturales

- || Pretende mejorar la flexibilidad y movilidad articular fortaleciendo y descontracturando la musculatura que rodea la columna vertebral, la espalda, las piernas y las caderas para conseguir un sistema músculo-esquelético libre de tensiones y un cuerpo equilibrado.
- || Las horas totales de impartición del programa serán de **84 horas**, distribuidas en sesiones semanales de 1 hora.
- || El servicio de personas mayores establecerá las fechas y horarios concretos de impartición de la actividad. No obstante, se prevé que la misma se desarrolle los **jueves en horario de mañana** los meses de octubre a mayo (ambos incluidos). La previsión del volumen de horas se realiza para el desarrollo de **tres grupos**, pudiendo sin embargo, impartirse un único grupo en función del número de inscripciones.

|| **Número de usuarios y usuarias**

El número mínimo de personas por grupo se establece en 7 y el máximo en 25 (según la actividad). No obstante, el Ayuntamiento valorará la realización o no del programa independientemente de que el número de inscripciones sea inferior.

|| **Lugar**

Las actividades se desarrollarán en el Centro para Personas Mayores de Durango (c/ Astarloa, 1) y/o en otras instalaciones municipales.

|| **Idioma**

Los talleres podrán impartirse tanto en euskara como en castellano conforme a la demanda de las personas usuarias, garantizándose para ello las competencias lingüísticas del personal en ambos idiomas.

LOTE 4. ACTIVIDADES PARA LA MEJORA DE LA CONDICIÓN FÍSICA

ACTIVIDAD	DIAS	Nº SESIONES	Nº GRUPOS	TOTAL HORAS DE IMPARTICION
Taller de prevención de caídas	viernes	56	2	84
Taller de estiramientos posturales	jueves	84	3	84
Nº de horas previstas de impartición de sesiones				168



Este lote establece un total de **186 horas** (incluidas 18 horas de coordinación), a realizar en horario de mañana y tarde, previsiblemente entre los meses de octubre a mayo. El servicio de personas mayores establecerá las fechas y horarios definitivos de impartición del programa.

LOTE 5. PROGRAMA DANTZAZ DANTZA Y ACTIVIDADES MUSICALES

Se desarrollarán bailables con DJ o con música en directo que potencien el ocio de las personas mayores del municipio. Además, el baile ayuda a mantener una buena condición física mediante la práctica de ejercicio físico, desarrolla la actividad cognitiva (memoria, coordinación rítmica,...) y favorece las relaciones sociales.

- Bailables con DJ o música pinchada en interior
- Bailables con música en directo (dúo) en el exterior
- Baile con música en directo en la comida para personas mayores de fiestas de Durango.

Descripción de los bailables:

1. Bailables con DJ o música pinchada en interior

- || Se realizarán los domingos de noviembre a mayo, de 18:30 a 20:30 en un espacio interior a designar por el Ayuntamiento de Durango.
- || Se realizarán **26 sesiones de 2 horas** cada una, siendo un total de **52 horas**.
- || El servicio de personas mayores establecerá las fechas y horarios concretos de realización de la actividad.

2. Bailables con música directa (dúo) en el exterior

- || Se realizarán los domingos de junio a julio, de 18:30 a 20:30 en un espacio exterior a designar por el Ayuntamiento de Durango.
- || Se realizarán **7 sesiones de 2 horas** cada una, siendo un total de **14 horas**.
- || El servicio de personas mayores establecerá las fechas y horarios concretos de realización de la actividad.

3. Baile con música en directo (dúo) en la comida para personas mayores de fiestas de San Fausto

- || Se realizará en el mes de octubre, en la fecha que asigne el Ayuntamiento de Durango para la realización de la comida de personas mayores de fiestas del municipio.
- || El lugar será el mismo en el que se haga dicha comida.
- || El baile tendrá una duración de **3 horas**.
- || El servicio de personas mayores establecerá la fecha y horario concreto de realización de la actividad.

LOTE 5. PROGRAMA DANTZAZ DANTZA Y ACTIVIDADES MUSICALES

ACTIVIDAD	DIAS	Nº SESIONES	TOTAL HORAS DE IMPARTICION
Bailables con DJ	domingos	26	52



Bailables con música en directo	domingos	7	14
Baile comida personas mayores	según calendario	1	3
Nº de horas previstas			69

Este lote establece un total de **69 horas** a realizar los domingos o festivos en horario de tarde, previsiblemente entre los meses de octubre a julio. El servicio de personas mayores establecerá las fechas y horarios definitivos de impartición del programa.

LOTE 6. TALLER DE TEATRO PARA PERSONAS MAYORES

El taller de teatro se plantea como una herramienta para fomentar la creatividad, la imaginación y sobre todo, el bienestar y el desarrollo personal. Supone un espacio de formación que favorece actitudes de respeto y plantea el reto de crear un espectáculo teatral. Favorece una visión positiva y activa del colectivo de personas mayores mejorando su calidad de vida.

|| Número de usuarios y usuarias

El número mínimo de personas se establece en 7 y el máximo en 18. No obstante, el Ayuntamiento valorará la realización o no del programa independientemente de que el número de inscripciones sea inferior.

|| Días de impartición

El taller se desarrollará los **martes y miércoles en horario de tarde**. Constará de un total de **112 horas**, a realizar por un entre los meses de octubre a junio, distribuidas en sesiones de 2 horas (56 sesiones). El servicio de personas mayores establecerá las fechas y horarios definitivos de impartición del programa.

|| Lugar

Se realizará en el Centro para Personas Mayores de Durango (c/ Astarloa, 1). En caso de no disponibilidad o debido a limitaciones de aforo de la instalación, el Ayuntamiento facilitará otra sala adecuada para tal fin.

|| Idioma

El taller podrá impartirse tanto en euskara como en castellano conforme a la demanda de las personas usuarias, garantizándose para ello las competencias lingüísticas del personal en ambos idiomas.

LOTE 6. TALLER DE TEATRO PARA PERSONAS MAYORES				
LUGAR	DIAS	HORARIO	TOTAL SESIONES	TOTAL HORAS
Centro personas mayores	Martes y miércoles	16:00-18:00	56	112



5.- OBLIGACIONES DE LAS ENTIDADES O EMPRESAS ADJUDICATARIAS

5.1. OBLIGACIONES TÉCNICAS

- || La empresa adjudicataria deberá hacer un uso adecuado de los locales, materiales, enseres y elementos que el Ayuntamiento ponga a su disposición.
- || La empresa adjudicataria deberá desarrollar el servicio de forma regular y continua, quedando obligada a cubrir las bajas de personal que se adscriba para prestarlo y que se produzcan por accidente o enfermedad o por causas durante la vigencia del contrato, no pudiendo en ningún caso interrumpir la prestación del mismo. La entidad adjudicataria procurará los mínimos cambios, una vez designada la persona que impartirá cada programa, al objeto de evitar desorientaciones y desajustes en las personas usuarias del servicio.
- || Mantendrá regularmente informado al Ayuntamiento sobre el desarrollo de los programas en todos sus extremos, así como las posibles incidencias que puedan presentarse o sugerencias de mejora.
- || La empresa adjudicataria se compromete a utilizar en todas sus comunicaciones un lenguaje no sexista.

5.2. OBLIGACIONES LABORALES

- || La empresa adjudicataria asumirá los riesgos, obligaciones y responsabilidades propios del desarrollo de la actividad empresarial.
- || El personal adscrito a la ejecución del contrato depende exclusivamente de la entidad adjudicataria, que tendrá todos los derechos y deberes inherentes a su calidad de empresario/a y deberá cumplir con las condiciones vigentes en materia de legislación laboral, los requisitos legalmente establecidos según el convenio del sector, de seguridad social y seguridad e higiene en el trabajo e igualmente de cuantos tributos u obligaciones fiscales pudieran derivarse de dicho personal, quedando el Ayuntamiento de Durango exento de responsabilidad sobre las relaciones entre el contratista y su personal.
- || El/la contratista se compromete a la adecuada retribución del personal contratado por la misma, asumiendo de forma directa, y en ningún caso, trasladable al Ayuntamiento de Durango, el coste de cualquier mejora en las condiciones de trabajo o en las retribuciones de personal, tanto si dicha mejora es consecuencia de convenios colectivos, pactos o acuerdos de cualquier índole, como si derivan de cualquier otra circunstancia.
- || Todas las incidencias relativas al personal deberán comunicarse de forma inmediata. Las sustituciones deberán ser autorizadas expresamente por el Área de Personas Mayores del Ayuntamiento de Durango. La sustitución deberá hacerse por personal de iguales o



similares características y capacitación. Para garantizar la calidad de la prestación de las actividades, el personal sustituido por la empresa adjudicataria deberá tener la misma o similar capacidad exigidas a los/las titulares para cada actividad o taller concreto.

- || Además del personal de obligado cumplimiento señalado en el presente pliego, se podrá proponer otro personal complementario de perfiles y funciones adecuadas a la ejecución del presente contrato y que redunde en beneficio de la actividad.
- || Las empresas licitadoras deben de cumplir con las exigencias de la Ley 31/95, de Prevención de Riesgos Laborales.

5.3. RECURSOS HUMANOS

La entidad adjudicataria deberá correr con la gestión y contratación del personal respectivo para la ejecución de los programas y actividades descritos en el presente pliego técnico, con estricto cumplimiento de la normativa laboral vigente.

a) Persona responsable-coordinadora

Al objeto de organizar y coordinar el desarrollo de los distintos programas y actividades, con carácter general, las entidades adjudicatarias de los siguientes lotes, deberán disponer de una persona coordinadora quien establecerá la comunicación con el/la responsable técnico municipal.

- LOTE 1, 2 y 3:
 - Acreditar grado en trabajo social, grado en psicología o grado en educación social.
 - Acreditar experiencia, de al menos DOS (2) años, en el ámbito de la gerontología y en la coordinación de programas dirigidos a personas mayores o en servicios similares al objeto del contrato.
 - Acreditar certificado lingüístico en euskera de C1
- LOTE 4:
 - Acreditar grado en Ciencias de la Actividad Física y del Deporte o equivalente a efectos académicos, Técnica o Técnico Superior en Acondicionamiento Físico o equivalente a efectos académicos, Técnica o Técnico Superior en Enseñanza y Animación Socio deportiva o equivalente a efectos académicos o grado en fisioterapia.
 - Acreditar experiencia, de al menos DOS (2) años, en el ámbito de la gerontología y en la coordinación de programas dirigidos a personas mayores o en servicios similares al objeto del contrato.
 - Acreditar certificado lingüístico en euskera de C1



Funciones:

- || Interlocución y coordinación con el/a responsable técnico del Ayuntamiento de Durango: traslado de información y datos sobre incidencias, participación, memoria de actividades, etc.
- || Seguimiento de las altas y bajas y registro de las personas usuarias en cada una de las sesiones realizadas.
- || Coordinación del equipo de profesionales si los hubiera.
- || Puesta en marcha y seguimiento de las propuestas de mejora.
- || Supervisión general del desarrollo de las actividades, comunicación, tramitación y respuesta de las posibles incidencias que pudieran surgir.
- || Proporcionar el material necesario para la correcta realización de los diferentes talleres.
- || Informe mensual del desarrollo de la actividad; registro de altas y bajas, volumen de asistencia, etc.
- || Elaboración de una memoria anual detallada.
- || Realización de propuestas de cambios metodológicos en los programas ante situaciones excepcionales.

b) Personal para la impartición de los programas y talleres

- LOTE 1, 2 y 3:
 - Acreditar grado en trabajo social, grado en psicología o grado en educación social.
 - Acreditar experiencia en el ámbito de la gerontología o en programas dirigidos a personas mayores, de al menos UN (1) año.
 - Acreditar certificado lingüístico en euskera de B2
- LOTE 4:
 - Acreditar grado en fisioterapia, grado en ciencias de la actividad física y del deporte o equivalente a efectos académicos, técnico/o superior en acondicionamiento físico o equivalente a efectos académicos, técnico/a superior en enseñanza y animación socio deportiva o equivalente a efectos académicos.
 - Acreditar experiencia en el ámbito de la gerontología o en programas dirigidos a personas mayores, de al menos UN (1) año.
 - Acreditar certificado lingüístico en euskera de B2.
- LOTE 5:
 - Acreditar personal con formación instrumental y vocal, dj con conocimientos musicales y experiencia en dinamización de bailables.
 - Acreditar experiencia en bailables dirigidos a personas mayores, de al menos UN (1) año.
- LOTE 6:
 - Acreditar personal formado en artes escénicas con capacidad de dirigir y dinamizar grupos.



- Acreditar experiencia en el ámbito de la gerontología o en programas dirigidos a personas mayores, de al menos UN (1) año.
- Acreditar certificado lingüístico en euskera de B2.

Antes de iniciar la prestación, la empresa contratista facilitará al órgano de contratación la relación del personal para la prestación del servicio, acompañando fotocopia del título o experiencia que lo habilita para la impartición del mismo.

La entidad adjudicataria deberá procurar la estabilidad de los/as profesionales que se adscriban a la prestación de los servicios durante el plazo de ejecución del contrato.

- ¶ Para el **lote 1, Programa de atención psicosocial dirigido a personas mayores frágiles**, será necesarios/as como mínimo dos profesionales para su adecuado desarrollo. En el caso de que el mínimo de usuarios y usuarias sea inferior a quince (15) personas, el número de profesionales será de uno/a.
- ¶ Para el **lote 2, Programa Hurrean Bizi: apoyo a las personas mayores en los barrios**, se requerirá un/a profesional como mínimo en cada uno de los talleres.
- ¶ Para el **lote 3, Actividades para el cuidado de la salud cognitiva y emocional** se requerirá un/a profesional como mínimo en cada uno de los cursos o talleres.
- ¶ Para el **lote 4, Actividades para la mejora de la condición física** se requerirá un/a profesional como mínimo en cada uno de los cursos o talleres.
- ¶ Para el **lote 5, Programa Dantzaz Dantza y actividades musicales** se requerirá un o dos profesional como mínimo en cada una de las sesiones.
- ¶ Para el **lote 6, Taller de teatro para personas mayores** se requerirá un/a profesional como mínimo en cada uno de las sesiones.

5.4. RECURSOS MATERIALES

Los programas y actividades se desarrollarán en instalaciones municipales. Los espacios pertenecientes al Ayuntamiento de Durango o convenientes para tal fin deberán ser utilizados de manera adecuada por las empresas adjudicatarias.

Cuando la prestación del servicio o el desarrollo de la actividad lo requieran, podrán realizarse, de forma provisional o definitiva, en otra ubicación que reúna las condiciones necesarias. Los gastos de mantenimiento y limpieza de los mismos serán por cuenta del Ayuntamiento.

Todo el material que se requiera para realizar de manera óptima las actividades, irán a cargo de la empresa adjudicataria y estará incluido en el presupuesto que presenten en sus ofertas. En este sentido, la empresa proporcionará a cada usuario/a el material necesario para el correcto y



adecuado desarrollo de la actividad. El material didáctico empleado deberá ser facilitado con antelación en euskara y castellano.

Asimismo, las empresas adjudicatarias deberán aportar los equipos y aplicaciones informáticas necesarias, telefonía fija y móvil, material de oficina y de programas, y cuantos medios y recursos técnicos resulten necesarios para la prestación del servicio.

6. PROYECTO TÉCNICO

Las empresas licitadoras deberán presentar un proyecto técnico descriptivo de la organización y funcionamiento del servicio en el que deberán exponer con todo detalle y precisión los siguientes extremos:

1. Características de las entidades licitadoras.
2. Objetivos generales y específicos
3. Planificación: organización de las sesiones y actividades a desarrollar, calendario propuesto...
4. Metodología
5. Protocolo de gestión de incidencias
6. Recursos materiales
7. Modelo de evaluación: indicadores, herramientas de evaluación, consecución de objetivos, etc.
8. Sistemas de coordinación interna y externa.

7. EVALUACION Y SEGUIMIENTO

La entidad adjudicataria estará obligada a elaborar y presentar durante la duración de la adjudicación la siguiente información:

- Sistemas de control que permitan proporcionar al Ayuntamiento todos los datos requeridos en orden a la justificación de los trabajos realizados.
- || Informe mensual (en formato papel y digital) del desarrollo de la actividad; registro de altas y bajas, volumen de asistencia, etc., en ambas lenguas oficiales de la Comunidad Autónoma del País Vasco.
- || Una memoria anual (en formato papel y digital) con la evaluación y valoración general del programa en relación al grado de consecución de sus objetivos, contenido y actividades realizadas, así como incidencias y propuestas de mejora. Deberán elaborarse en ambas lenguas oficiales de la Comunidad Autónoma del País Vasco.

8. PRESUPUESTO BASE DE LICITACIÓN Y VALOR ESTIMADO

El presupuesto base de licitación del contrato comprende la totalidad de los gastos derivados de la prestación de los programas y actividades que se contratan y comprenden todos los conceptos



referidos a las retribuciones del personal, desplazamientos, cargas sociales, sustituciones, gastos de programas y subprogramas, seguros, impuestos, etc.

El presupuesto máximo de licitación asciende a **CIENTO DOS MIL CUARENTA Y DOS CON CINCUENTA CENTIMOS (102.042,50 €)** más **DOCE MIL TRESCIENTOS TREINTA Y OCHO CON CIENCIENTA Y OCHO CENTIMOS (12.338,58 €)** correspondiente al IVA (10% en los lotes 1, 2, 3 y 6 y 21% en los lotes 4 Y 5), lo que hace un total de **CIENTO CATORCE MIL TRESCIENTOS OCHENTA Y UNO CON OCHO CENTIMOS (114.381,08 euros)** para el año de duración del contrato.

Este presupuesto se encuentra consignado en cada uno de los lotes, respondiendo a las siguientes cuantías:

LOTES	VALOR MAXIMO sin IVA	IVA	VALOR MAXIMO IVA incluido
LOTE 1. Programa de atención psicosocial dirigido a personas mayores frágiles	15.429,00 €	1.542,90 €	16.971,90 €
LOTE 2. Programa Hurrean Bizi: apoyo a las personas mayores en los barrios	30.858,00 €	3.085,80 €	33.943,80 €
LOTE 3. Actividades para el cuidado de la salud cognitiva y emocional	30.136,50 €	3.013,65 €	33.150,15 €
LOTE 4. Actividades para la mejora de la condición física	10.323,00 €	2.167,83 €	12.490,83 €
LOTE 5. Programa Dantzaz Dantza y actividades musicales	9.080,00 €	1.906,80 €	10.986,80 €
LOTE 6. Taller de teatro para personas mayores	6.216,00 €	621,60 €	6.837,60 €
Total	102.042,50 €	12.338,58 €	114.381,08 €

El valor estimado del contrato es de **306.127,50 euros**, correspondientes a dos años de duración de contrato, más otro año de posible prórroga.

VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO			
2025-2026	2026-2027	Prólogo 2027 - 2028	TOTAL
102.042,50 €	102.042,50 €	102.042,50 €	306.127,50 €

Al estar determinado el precio de cada lote mediante unidades de ejecución consistentes en horas de prestación del servicio correspondiente, no tendrá consideración de modificación contractual, la variación que durante la ejecución correcta de la prestación se produzca exclusivamente en el número de unidades realmente ejecutadas sobre las previstas en el contrato, las cuales se pueden



recoger en la liquidación, siempre que no representen un incremento del gasto superior al 10% del precio del contrato, de acuerdo a lo estipulado en el artículo 309.1 de la LCSP 2017.”

9. FORMA DE PAGO

El pago por la prestación de los servicios contratados se efectuará mediante facturas mensuales como consecuencia de los trabajos realizados en el mes anterior, informadas y aceptadas por la persona responsable municipal del servicio.

Si debido a causas extraordinarias no se pudiese realizar la actividad, no daría lugar a la facturación de los servicios no prestados.

10. CONFIDENCIALIDAD Y DATOS DE CARÁCTER PERSONAL

La adjudicataria se compromete a cumplir las exigencias previstas en la Ley 12/2008, de 5 de diciembre, de Servicios Sociales, respecto de los datos pertenecientes a las personas usuarias que sean puestos a su disposición por el Área de Acción Social para la correcta prestación del servicio. La parte contratada queda obligada a poner todos los medios a su alcance para cumplir la legislación vigente sobre la confidencialidad en materia de protección de datos (Reglamento (UE) 2016/679, la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, y la Ley 2/2004, de 25 de febrero) y la custodia de los mismos, pudiendo su incumplimiento dar lugar a la resolución del contrato.

11. SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL

La empresa adjudicataria estará obligada a contratar durante todo el plazo de vigencia del contrato una póliza de seguro de responsabilidad civil que cubra los riesgos derivados de la prestación del servicio, por importe no inferior a 300.000 euros.

12. INCUMPLIMIENTO DE CONTRATO

El incumplimiento por parte de la empresa adjudicataria de sus obligaciones contractuales por causas relacionadas con la mala prestación del servicio, así como no ejecutar las órdenes emanadas desde la persona responsable municipal del servicio, bien de forma oral o bien a través de las comunicaciones escritas pertinentes, dará lugar al descuento en la certificación correspondiente, del valor económico del citado incumplimiento, así como, en su caso, la iniciación del oportuno expediente sancionador.

Carolina Lara García
Adinekoen udal teknikaria
Técnica municipal de personas
mayores